

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso N° 2017-00141.

1. Obre en autos la respuesta proveniente de la Fiscalía Séptima Delegada ante Tribunal de Distrito - Unidad de Fiscalías Destacadas ante el CTI Nacional visible en archivo digital No. 002 C2 Tomo I,) mediante la cual manifestó nuevamente que los títulos ejecutivos base de ejecución están bajo custodia de Néstor Adolfo Montilla Chaparro investigador del CTI.

2. Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, la audiencia de la prueba anticipada interrogatorio de parte No. 11001400300220180027900 en la cual figuró como convocado el aquí demandado Henry López Rodríguez adelantada en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá. Lo anterior para que de considerarlo pertinente se manifiesten al respecto dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente determinación (archivo 015 exp. digital Cuaderno principal tomo II).

3. **SE CONVOCA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** bajo los preceptos del artículo 373 del Código General del Proceso, la que se celebrará a las 10:00 a. m. del día 27 del mes de mayo del año 2024.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Lifesize.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que, de

presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,

San Juan V.

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ (2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 024 Hoy 15-04-2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario